



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 129
LUNES 15 DE JUNIO DE 2020**

En Ancud, a través de video conferencia, a quince de junio de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 129 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barriá, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión 128
- 2.- Autorización otorgamiento servidumbre
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Acto seguido, a petición del **concejal Muñoz**, se rinde homenaje al director de la asociación del transporte y activo dirigente social, don Ramón Torres Venegas (QEPD) recientemente fallecido, mediante un minuto de silencio, homenaje que se rinde de pie por el concejo, funcionarios e invitados a la sesión, tras lo cual se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesión N° 128

Procede a la lectura del acta de la sesión pasada, de 08 de junio, el **Secretario Municipal**, tras lo cual se aprueba sin observaciones.

2.- Autorización otorgamiento servidumbre

Don **Rafael Álvarez Manso**, funcionario de la Unidad Jurídica Municipal, efectúa una relación del tema que consiste en gravar con una servidumbre eléctrica un predio municipal en que se emplaza la Posta de Puntra, inscrito a fs. 12676, N° 1469, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. Se solicita acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra f) de la ley 18.695. Señala que se encuentran presentes en esta sesión representantes de SAESA, en favor de la cual se gravaría el predio.

Interviene don **Juan Francisco Castillo, Administrador Zonal de SAESA**, quien presenta la petición de gravar el predio en que está la posta de Puntra, para permitir la instalación de una línea que favorezca un cliente de la empresa que representa. Se refiere, además, a las acciones que realiza la empresa para combatir la pandemia.

Don **Pablo Millán, jefe provincial de Chiloé de SAESA**, explica la solicitud y las características de la línea eléctrica, la ubicación de los postes y el retiro de una línea antigua que cruza la propiedad en que está emplazada la posta. Presenta láminas en que se grafica el tendido y ubicación de la línea.

El **concejal Nelson Delgado** señala que le queda claro que la red se va a establecer en uno de los deslindes, consultando si se afecta vegetación o áreas verdes por la franja de restricción, respondiendo don **Pablo Millán** que no hay trabajos de roce



pues el espacio está despejado, salvo una pequeña tala en el primer tramo de la instalación.

El **concejal Norambuena** consulta quienes son los beneficiarios, entendiendo que se trata de una línea de distribución, explicando don **Pablo Millán** que efectivamente es una línea de distribución de 23.000 voltios y el beneficiario es el propietario de un fundo, pero que favorece también, por acercar la línea, a otros vecinos. Insiste el **concejal Norambuena** en conocer mayores detalles, informando don **Pablo Millán** que se trata de un fundo que se está habilitando en Puntra y la obligación de SAESA es proporcionar la energía como concesionaria, pero que favorece también a otras personas cuyas instalaciones, por lejanía de la red, sufren actualmente pérdida de voltaje. Complementa la información don **Juan Francisco Castillo, Subgerente Zonal**, que como operadores de una zona de concesión están obligados a proporcionar la energía a quien lo solicite, haciendo hincapié en que mejoraría los empalmes de otros vecinos, como la propia posta de Puntra.

Doña **Ximena Rodríguez, abogada de la subgerencia de SAESA**, expone que como concesionaria están obligados a aportar energía a quien lo solicite, pero se trata del inicio de una nueva línea que favorecerá a varios vecinos dentro de la extensión de la misma y a otros más lejanos por las características de la línea.

La **concejala Rojas** estima un avance para la comuna la circunstancia de que se inicie una nueva línea que va a beneficiar a vecinos con el mejoramiento de sus empalmes y a los usuarios de la posta. Le preocupa que se ajuste la decisión al marco legal.

Respecto de la legalidad, **don Rafael Álvarez** indica que se requiere el pronunciamiento del concejo para gravar o enajenar la propiedad.

Consulta el **concejal Norambuena** si se grava o enajena la propiedad y si se produce algún derecho para el municipio, respondiendo don **Rafael Álvarez** que se grava y que en este caso no genera un ingreso dado los términos que se han acordado, que aparecen en la minuta que se hizo llegar a los señores concejales

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se constituya en favor de SAESA, Sociedad Austral de Electricidad S.A., servidumbre para el tendido de una línea eléctrica de distribución, de 23 KV, que comprende su construcción, establecimiento, operación, mantenimiento y explotación, sobre el predio municipal en que se emplaza la Posta de Puntra, inscrito a fs. 12676, N° 1469, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud. EL trazado y características de la línea obran en plano que se agrega al acta respectiva.

Vota afirmativamente la **concejala Rojas**, considerando que la decisión se ajusta a la ley, según se ha informado.

Se abstuvo el **concejal Norambuena** porque no se entrega el número concreto de beneficiarios ni tampoco se entrega un número concreto de ellos en relación al proyecto a desarrollar en una propiedad municipal.



El **señor alcalde** agradece la buena disposición demostrada por funcionarios de SAESA al concurrir a la aduana sanitaria instalada en Pupelde para verificar la posibilidad de iluminar de mejor forma dichas instalaciones, lo que se concretará mañana. Asimismo agradece la buena disposición permanente, como la acogida en revisar y resolver los reclamos de la gente en relación con el cobro de la luz.

Don **Juan Francisco Castillo** agradece la decisión adoptada, que les permite cumplir su rol de llevar la energía a quien lo solicite, dada su calidad de concesionaria la empresa que representa, poniéndose a disposición del municipio para resolver los temas que sean de preocupación de las autoridades y vecinos, como lo del cobro de la luz y apoyar las acciones, como un vecino más, para combatir la pandemia del coronavirus.

Consulta el **concejal Norambuena** al señor alcalde si va a recoger la recomendación hecha por el concejo en cuanto a prestar asesoría jurídica a vecinas y vecinos frente a los cobros injustos efectuados por la empresa SAESA, más aún en tiempos de pandemia en que se han precarizado ingresos, entendiéndose que ha habido conversaciones con dicha empresa con relación a resolver algunos casos. Responde el **señor alcalde** que el tema se está viendo en Asesoría Jurídica y en la Oficina de SERNAC, tanto lo de SAESA como lo de ESSAL.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay.

4.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- ❖ Decreto N° 1.341, de 8 de junio de 2020, que autoriza la contratación bajo la modalidad de trato directo el arriendo de dos camiones aljibes para la distribución de agua potable a las comunidades;
- ❖ Decreto N° 1.362, de 11 de junio de 2020, que aprueba bases y demás antecedentes y llama a licitación pública para la ejecución del proyecto "Ampliación Centro Mujer Rural, Ancud";
- ❖ Decreto N° 194 de 29 de mayo de 2020, que aprueba los contratos de prestación de servicios a honorarios para la ejecución del programa "Noche digna, componente 1: plan de invierno para personas en situación de calle, año 2020", para la Región de Los Lagos;
- ❖ Ord. N° 67, ord. n° 67, de 09 de junio de 2020, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, que adjunta informe de gastos del municipio correspondiente al mes de mayo de 2020; y
- ❖ Ord. N° 336, de 08 de junio de 2020, de la Corporación Municipal de Educación, solicitando recursos adicionales para cubrir cotizaciones previsionales y de salud de personal de Educación.

5.- Varios

Del concejal Marco Velásquez

Se refiere el **concejal Velásquez** a la existencia de un micro basural en calle Sor Gisela, barrio Bonilla, al final, que está afectando a los vecinos, por lo que solicita su retiro.

Luego, expresa que en Degañ hay un camino en malas condiciones, que no está enrolado, requiriendo sea reparado, respondiendo el **señor alcalde** que podrá hacerse la próxima semana, pues se está trabajando en la mantención del camino a Puntra El Roble en conjunto con Vialidad.



Indica el **concejal Velásquez** que hay luminarias defectuosas en el parque de Piedra Blanca, las que se necesita reponer para mayor seguridad de los vecinos.

El **concejal Velásquez** expresa que se enteró por medio del Facebook y twitter de una publicación efectuada por la radio La Isla, en la que, afirmándose en la versión de vecinos, señala que ingresaría droga a la comuna a través de un comerciante de frutería, acusando que autoridades locales serían consumidores y que, además, protegerían a estos traficantes. Señala que esta acusación sin fundamento ni base, es grave, ya que se imputa un delito a autoridades locales, sin señalar si son políticas, policiales, judiciales. Solicita se analice la posibilidad de formular una denuncia ante la Fiscalía Local para investigar esta afirmación. Termina señalando que se someterá a un examen para descartar consumo de droga para comprobar que no se encuentra inhabilitado para ejercer el cargo por el que fue elegido legítimamente. No acepta las acusaciones falsas e infundadas que ensucian su rol.

Varios del concejal Nelson Delgado

Indica el **concejal Delgado** que antes de partir con exponer los temas que trae a la sesión, quiere referirse a lo expresado por el concejal Velásquez, señalando que como autoridades están acostumbrados a ver estas afirmaciones que carecen de sustento, pero esta comunicación es de suma gravedad, que se impute a autoridades locales ser parte de una red de protección de tráfico de drogas, por lo que se suma a la petición del concejal Velásquez en cuanto a que se formule la denuncia.

En otro tema, el **concejal Nelson Delgado** expone que, una vez conocido los beneficios destinados a paliar efectos del coronavirus, varios vecinos se han quejado de que están alterados sus ingresos informados en el Registro Social de Hogares y creen que desde el Municipio ha habido manipulación, desconociendo que este solo ingresa los datos y es el MIDESO el que asigna los puntajes. Agrega que con los nuevos beneficios anunciados en el fin de semana, tiene la inquietud de saber cómo se va a enfrentar la mayor demanda de la gente en relación con el referido Registro. Responde el **señor alcalde** que ha habido ya una gran demanda, que se ha ido abordando, la que ha aumentado en el día de hoy, ha instruido a la DIDECO para dar cabida a las peticiones de los vecinos. Agradece la dedicación de los funcionarios de dicha Unidad, muchos de ellos a honorarios, que han trabajado en forma intensa, incluso los fines de semana. Reconoce su labor.

El **concejal Nelson Delgado** señala que las calles del sector de Pudeto Bajo, especialmente Elena Vera y Pasaje Las Estrellas, se encuentran en mal estado, solicitando hacer un esfuerzo para mantenerlas y facilitar el desplazamiento de los vecinos.

Varios del concejal Rodolfo Norambuena.

El **concejal Norambuena** se refiere al tema presentado por el concejal Velásquez, señalando que la denuncia que se hace es tan general como grave, por lo que es necesario entregar los antecedentes al Ministerio Público en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios. Las reservas de las fuentes se aplica a los periodistas, mancha la imagen de las autoridades, espera que la Radio La Isla haya entregado a las policías y Fiscalía los datos que dice tener y se suma a la preocupación por el tema y a la solicitud formulada

Expone que desde se inició el formato de videoconferencia no se ha recibido correspondencia dirigida al concejo desde la comunidad. Sugiere, reiterando la petición, señala, que se agregue una pestaña o botón al formulario ciudadano que



permita que la comunidad escriba directamente al concejo. Responde el **señor alcalde** que se habilitará el botón, informando, además, que está funcionando la Oficina de Partes del Municipio.

Reitera el **concejal Norambuena** la necesidad de información de contacto para entregarlo a la comunidad para canalizar las solicitudes de canastas de alimentos

Consulta el **concejal Norambuena** sobre la situación de cobros de derechos a locatarios de la Feria, Mercado y Terminal, todos del municipio, considerando que la decisión de exención no tiene fecha de término y podría estar acabando el plazo, informando el **señor alcalde** que se abordará el tema en una sesión extraordinaria próxima a fijarse.

Sugiere el **concejal Norambuena** que la Asociación de Municipios del Norte, AMUDICH, pueda hacer una exposición sobre los proyectos por desarrollar y desarrollados, lo que reitera para que los concejales estén enterados de los avances que se genera en esta asociación, consultando por la firma de la promesa de compra de terreno para relleno sanitario en Taiquemó que beneficia a las tres comunas que forman la asociación, teniendo presente que solo ha suscrito el contrato el alcalde de Quemchi.

Responde el **señor alcalde** que en las últimas reuniones de la asociación no se ha abordado el tema, ha conversado con el alcalde de Dalcahue y le ha dicho que no va a firmar, considerando que parte del terreno está ubicado en su comuna y en lo que a Ancud respecta no ha firmado por haber tomado conocimiento de la oposición de vecinos de la comuna y se han focalizado los esfuerzos en el relleno sanitario de Puntra El Roble, sin perjuicio, además, que no se ha perseverado en la obtención de los recursos de SUBDERE para su implementación que estaban fijados para el presupuesto 2019 y desconoce que se hayan pasado al del 2020. Las otras dos comunas tampoco han presentado interés en el tema.

Sugiere el **concejal Norambuena** oficiar al presidente de la AMUDICH para saber si se han traspasado los recursos al presupuesto 2020 o bien exponer sobre ello el representante en la oportunidad que concurra al concejo como se ha solicitado.

Finalmente, el **concejal Norambuena** consulta si se va a acoger la iniciativa propuesta por él y el concejal Muñoz en cuanto a la prórroga del pago de las patentes comerciales. Responde el **señor alcalde** que el tema se tratará en la sesión extraordinaria a que se convocará, previo examen que está haciendo Asesoría Jurídica.

Varios de la concejala María Luisa Rojas

Respecto del Registro Social de Hogares, señala que hay casos en que han hecho las gestiones a través de la página web e ingresados sus datos y consultan los vecinos si deberían hacerse una visita a terreno para alcanzar a postular a los beneficios a que se refiere el concejal Delgado, respondiendo el **señor alcalde** que hay personal destinado a atender dicha materia

Se refiere la **concejala Rojas** a la información emitida en el fin de semana por redes sociales por la Radio La Isla, apoyando la petición del concejal Velásquez en cuanto denunciar el hecho, que encuentra grave y por el que ha sido emplazada como autoridad, manifestándose disponible para hacerse el examen que se estime necesario.



Por otro lado, reitera la necesidad de reparar la calle frente al colegio Chiloé, a lo que agrega la calle Almirante Latorre, a la atura del Consultorio, señalando el **señor alcalde** que es muy difícil el trabajo en terreno en la actualidad, dada la emergencia que se está viviendo y la circunstancia que la mayoría de los trabajadores que se emplean en las cuadrillas están por resguardo en sus hogares, considerando la edad y problemas de salud y que, en cuanto a la denuncia que formula el concejal Velásquez se ejercerán acciones en Fiscalía, para lo cual Jurídica está tomando nota, compartiendo la gravedad que tienen las afirmaciones pues las considera irresponsables y afectan a todas las autoridades locales y si es necesario el personal de su confianza se hará el examen pertinente, lo mismo que él.

Varios del concejal Alex Muñoz

El **concejal Muñoz** estima necesario se ejecuten las acciones necesarias para denunciar, manifestando su preocupación y malestar porque afecta la honra de muchas personas y sus familias, a todos los que son autoridades de la comuna. Señala no tener problemas en hacerse el examen pertinente en caso necesario.

Al concejal Delgado le informa que la calle Elena Vera está reparada.

Solicita se adopte acuerdo para requerir informe acerca de la situación producida en relación con la construcción destinada a residencia sanitaria, que alberga las cabañas Queltehues, a fin de que se cuenta de los antecedentes relativos al otorgamiento de patentes en dicho inmueble, lo mismo que de las fiscalizaciones realizadas por inspectores municipales.

Se somete a votación la proposición

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de la situación producida en relación con la construcción destinada a residencia sanitaria, que alberga las cabañas Los Queltehues, dando cuenta de los antecedentes en detalle del otorgamiento de patentes en dicho inmueble, así como de las fiscalizaciones que inspectores habrían realizado a dicha construcción.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Informa el **señor alcalde** que, en relación con el Hotel Queltehue, dispuso una investigación sumaria que se está llevando adelante para determinar responsabilidades por la recepción y otorgamiento de patente en junio de 2016.

Solicita el **concejal Muñoz** acuerdo para recomendar se realicen gestiones ante el MIDESO para la instalación de una oficina de Chile Atiende en el edificio público de la Villa Chacao para atender a los habitantes de dicha villa y de los sectores cercanos, evitando que se trasladen a Ancud para efectuar trámites.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se realicen gestiones ante el MIDESO para la instalación de una oficina de Chile Atiende en el edificio público de la Villa Chacao para atender a los habitantes de dicha villa y de los sectores cercanos.



Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Luego, el **concejal Muñoz** informa que sostuvo conversaciones con vecinos de la Villa Archipiélago, quienes le expresaron su inquietud por las malas condiciones en que se encuentran los juegos infantiles, luminarias apagadas y la falta de espacios recreativos.

Se vota

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se proceda al mejoramiento de los juegos infantiles, reposición de luminarias en mal estado de la multicancha y la implementación de más espacios recreativos, todo en la Villa Archipiélago.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Varios del concejal Eduardo Delgado.

Comparte la necesidad de efectuar una denuncia respecto de las infundadas informaciones de Radio La Isla, particularmente cuando el país se encuentra preocupado de temas complicados como la pandemia del coronavirus.

Proposición del señor alcalde

El **señor alcalde**, teniendo presente que existe unanimidad en la necesidad de iniciar acciones en contra de Radio La Isla por las publicaciones realizadas en el fin de semana en cuanto a que existiría tráfico de drogas por un empresario de frutería, que sería amparado por autoridades locales que, además, serían consumidores, propone al H Concejo se adopte acuerdo al respecto, lo que se decide en forma unánime.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó realizar las acciones judiciales pertinentes para esclarecer los hechos denunciados por Radio La Isla en las redes sociales, en cuanto a que existiría tráfico de estupefacientes por un comerciante del rubro frutería y que habría una red de protección formada por autoridades locales que, además, serían consumidores de drogas.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:20 horas.

Se deja constancia que la grabación se encuentra disponible en la página web del municipio, en la URL <https://youtu.be/IJiFPp8oOYI>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Añud, encontrándose disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=2P1NN8ANCLUD>


RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb